

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.371

Lunes 9 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2767207

EXTRACTO

OCTAVIO FRANCISCO GUTIERREZ LOPEZ, Notario Público Titular 30° Notaría Santiago, oficios Avda. Lib. Bdo. O'Higgins 980, Of. 134-135, CERTIFICA: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 16 de Enero de 2026, STEFANO LUIGI ORSOLA GNECCO, domiciliado en Amunategui 1946, departamento 403 C, Recreo, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso y de tránsito en ésta; Benjamín Ignacio Ruiz Herrera, en representación de 21PRODUCCIONES SpA, ambos domiciliados en calle Andorra 6658, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y Felipe Ignacio Salas Saavedra, en representación de ASESORIAS E INVERSIONES S&K LIMITADA, ambos domiciliados en Alfredo Barros Errázuriz 1954, oficina 507, Comuna de Providencia, Región Metropolitana; constituyeron Sociedad por Acciones. Nombre: "LATIN SPORTS GROUP SpA", pudiendo funcionar con los siguientes nombres de fantasía o comerciales: "LSG SpA", "LATIN LEAGUE GROUP SpA" y "CHAMPIONS LATIN LEAGUES SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: La producción de eventos deportivos, ligas, campeonatos, actividades publicitarias relacionadas, merchandising deportivo; la compra, venta, arrendamiento, importación exportación, producción, comercialización y distribución, por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles relacionados con el desarrollo de producciones de todo tipo de eventos; el diseño, grabación, producción, edición, filmación y transmisión de programas de televisión, de teatro y de entretenimiento en general, nacionales e internacionales; servicios de publicidad, marketing, representación y promoción de marcas nacionales o extranjeras relacionados a activaciones de marca y marketing; y cualquier actividad relacionada directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho. Capital: \$9.000.000.- dividido en 9.000.- acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones, constan escritura extractada. Santiago, 5 de Febrero de 2026.-



CVE 2767207

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl